

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Viernes 4 de Marzo de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 360.

Manifestaciones.

Con el Decreto que ayer firmó S. M. y cuyo preámbulo y parte dispositiva publicamos en otro lugar, desaparecen las razones de prudencia que hasta hoy nos mantenían en el silencio más absoluto respecto á las algaradas que en los dos días pueblos de esta provincia y que reconocían como origen el excesivo precio del trigo.

Afortunadamente han carecido de importancia las manifestaciones de los protestantes y en ellas creemos, ha influido no poco el ejemplo, pues conociendo este país se deja ver desde luego que los pueblos en que han ocurrido aquellos actos, son además de seridos, lo menos azotados por la miseria.

Córeses, Moraleja del Vino, Benavente y Puente de la Reina han hecho ostensible su protesta, son además de tranquilos y prudentes, pueblos que atienden con desahogo á sus necesidades y allí el brávero disfruta además del jornal, de atenciones que nunca niegan las clases acomodadas cuando las vicisitudes de la época reclaman sus auxilios.

Es cierto que la situación era muy anormal y que el obrero apenas si cubre sus necesidades con el diario que alcanza su trabajo; pero no lo es menos y de ello deben estar bien penetrados los menesterosos que cuando las circunstancias apremian, hasta las corporaciones ponen á su amparo á los que la fortuna olvida y como en el caso presente las mismas autoridades se han esforzado por conjurar el conflicto, buscando medios de subsistencia y amparo para los necesitados.

Nosotros creemos, y lo decimos con la franqueza que nos caracteriza, que hemos atravesado etapas mucho más críticas que la presente y no en lejana época, sin que se manifestase en forma como la actual el desasosiego; aquellas se salvaron como se ha salvado ésta, encontrando la prudente y justa petición el auxilio que merece el que necesita y la decisión y el apoyo que en nuestro país ha surgido siempre para el jornalero.

Felicitemos, pues, al gobierno que con mano fuerte y decidida ha puesto fin á una situación tan extraordinaria, así como á las autoridades que no han escaseado medios de prudencia y protección para remediarla, y estamos seguros que nuestros obreros que tocarán mañana mismo los beneficios de tal gestión, sabrán hacerse acreedores con su prudencia, del aprecio y consideración que siempre merecieron los amantes del orden y que es la nota característica del país en que vivimos.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 3 de Marzo de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Según datos recibidos en el ministerio de Hacienda, la recaudación obtenida en el mes de Febrero, anterior asciende á 54.173.748 pesetas, lo cual representa un aumento de 1.362.632 pesetas con relación á lo recaudado en igual mes del año anterior.

De estas cifras están exceptuado los ingresos correspondientes á Aduanas, cuya renta continúa en descenso.

Es probable que se aplase por algunos días la salida de la escuadrilla de destructores y torpederos que se están alistando en Cádiz para marchar á Cuba.

La causa de ello parece ser que estando próximo el equinocio y siendo muy arriesgada la travesía por el aprovisionamiento de los citados barcos en alta mar, se ha creído necesario para evitar un peligro seguro, esperar á que pase el equinocio.

El Sr. Pi Margall publica un manifiesto aconsejando á los republicanos federales que acudan á la lucha electoral, votando á candidatos propios, nunca á otros, aunque pertenezcan á las demás fracciones republicanas.

Del manifiesto son los siguientes párrafos:

«Hemos de continuar los federales viendo con indiferencia cómo se conduce la nación á la ruina? Véase nuestra situación económica.

Cada año se desnivelan más los presupuestos, crece la deuda y disminuye el crédito.

Los cambios suben, los valores bajan, el oro no circula, la moneda de plata tiene un valor ficticio, el Banco no cesa de arrojar papel, el hambre aumenta y arranca en todas partes tristes clamores.

A última hora de la tarde se han reunido en casa del señor marqués de Cerralbo los exsenadores y exdiputados carlistas residentes en Madrid.

Después de cambiar impresiones sobre la situación del partido tradicionalista, acordóse previa discusión y por mayoría de votos, acudir á la lucha electoral, presentando al efecto todos los candidatos que cuenten con seguridades ó probabilidades de éxito.

El Corresponsal.

Señor Gobernador civil:

En el vecino pueblo de Algodre existe un Cementerio enclavado junto á las viviendas del lugar; insuficiente y maltipado, y que más bien que recinto en donde descansan los restos de humanos seres, ofrece el repugnante aspecto de un inmundio estercolero. Que es una constante amenaza para la salud de aquel vecindario, ya lo dijo y demostró en un informe, allá por el año de 1885, el ilustrado médico de Algodre don Tomás Salvador. La Junta de Sanidad, en sesión á que fué convocada, estimó de absoluta y pronta necesidad la construcción de otro Cementerio en lugar más adecuado y conveniente. En su consecuencia, la primera autoridad civil que en aquel entonces se hallaba al frente de este Gobierno de provincia, dictó las órdenes oportunas para que, durante cuatro años consecutivos, figurase en el presupuesto municipal de dicho pueblo una partida de quinientas pesetas, con el objeto de llevar á cabo tan indispensable obra. Desde el año de 1886 á 1889, inclusive, los vecinos de Algodre han satisfecho dos mil pesetas para que se les construya otro Cementerio. Han transcurrido nueve años, y ni se ha colocado todavía la primera piedra en tan solicitada obra, ni nadie por caridad hácia aquellas buenas gentes, se ha tomado el trabajo de averiguar el paradero de aquellos fondos. Así anda la moral administrativa en los desdichados tiempos que atravesamos.

A V. S., señor Medina Vitores, que es celoso por lo que al bien público se refiere, y que ya tiene repetidas noticias por la prensa local de este hecho tan exacto como escandaloso, se le presenta ahora la más oportuna ocasión de prestar un hermoso servicio á la salud pública, comprometida en el pueblo de Algodre, y otro no menos plausible, si, como es de esperar, consigue, sin contemplaciones de ningún género, que sean reintegradas á la caja del Ayuntamiento por los que las hayan distraído, las dos mil pesetas que aquellos vecinos han satisfecho.

Con esta modesta suma, y con la prestación personal que ofrece el pueblo de Algodre, podría llevarse á cabo la construcción de otro Cementerio, ya que el que hoy existe, es, sin exageraciones de ningún género, un grave peligro para la salud de aquel vecindario, y, por razones que hasta la pluma se resiste á relatar, una gran vergüenza para cuantos se precian de humanos.

Decreto sobre los trigos.

PREAMBULO

Señora: El gobierno de V. M. no puede permanecer indiferente ante la aflictiva situación creada á las clases menesterosas por el alto precio del trigo, ni desatender las constantes reclamaciones de los pueblos á fin de que se evite la carestía de este artículo de primera necesidad y se rebajen los derechos arancelarios, facilitándose la importación del trigo extranjero que supla la deficiencia de nuestros mercados.

La ley de 9 de Febrero de 1895, inspirada en el deseo de procurar inmediato alivio á la producción nacional, que sufría las consecuencias de una baja extraordinaria en los precios, estableció para el trigo importado del extranjero un recargo arancelario que se hizo extensivo á las harinas de trigo y á los salvados.

Dicho recargo debía aplicarse hasta 31 de Diciembre del expresado año, pudiendo prorrogarse el plazo, si llegado aquel día, las circunstancias aconsejaban á juicio del gobierno, mantenerlo en vigor.

Así lo estimó entonces y lo estimaron también las Cortes después; por lo cual se sigue exigiendo en las Aduanas el recargo de que se trata en virtud del Real decreto de 13 de Diciembre de 1895 y de la ley de 30 de Junio de 1896.

Dos objetos se propuso la de 9 de Febrero de 1895: disminuir la importación del trigo extranjero y elevar el precio del trigo nacional.

Se consiguió lo primero, según se hace constar en la exposición que precede al Real decreto de 13 de Diciembre de 1895, y demuestran las estadísticas de Aduanas.

No se logró lo segundo á causa de la buena cosecha obtenida en la Península en 1894, de la imperiosa necesidad en que los agricultores se hallaban de vender las cosechas y de la influencia ejercida por los reducidos precios de los mercados extranjeros.

El carácter de las disposiciones mencionadas y las declaraciones hechas en la ley de 9 de Febrero de 1895, demuestran que no se trata de un régimen arancelario permanente, sino de una excepcional y transitoria debida también á causas excepcionales.

Además, las circunstancias han cambiado por completo. Las cosechas no han sido abundantes en España en los dos años últimos, y los precios se han elevado de un modo considerable, y esto, unido al gravamen representado por los crecidos derechos que se perciben sobre

el trigo y á la elevación de los cambios sobre el extranjero, ha contenido la importación hasta anularla, ó poco menos, en los últimos meses.

El resultado de tal estado de cosas es que el trigo se vende actualmente en todos los mercados de España á precios elevadísimos y las existencias son tan reducidas, que en muchas provincias hay el fundado temor de que no sea posible atender á las necesidades del consumo.

Pero para remediar el mal presente, no basta, á juicio del ministro que suscribe, la suspensión de los recargos transitorios.

Esta medida evitaría el alza del precio del grano; pero no influiría de un modo eficaz en la importación del trigo extranjero.

El arancel actual fija como derecho 8 pesetas por cada 100 kilos, y agregando el gravamen del cambio, que hoy se eleva al 34 por 100, resulta dicho artículo recargado en más de un 80 por 100 de su valor, y por lo tanto de imposible importación.

Las harinas han de seguir el mismo trato que el grano de que proceden, debiendo por consiguiente suspender respecto á ellos el derecho transitorio y rebajarse el arancelario.

En cuanto al salvado, la reducción del tipo arancelario no parece precisa, si bien aconseja la equidad suprimir el transitorio.

Al establecerse éste no se guardó la debida proporción, resultando muy superior al de trigo y harinas, por lo cual se deja subsistente el derecho del arancel.

Las reformas que se proponen á S. M. regirán solamente ínterin el precio del trigo exceda de 27 pesetas los 100 kilos, tipo que supera al considerado generalmente como remunerador, pues no es hoy el objeto del Gobierno crear una situación arancelaria perpetua, sino atender á una necesidad apremiante.

Por ello subordina la subsistencia de la rebaja al precio que rija en el mercado español, reservando al Parlamento fijar en definitiva los derechos arancelarios, y dándole cuenta también de las disposiciones ahora adoptadas á fin de que les conceda su aprobación.

Fundado en las precedentes consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer á S. M. el adjunto proyecto de decreto:

Parte dispositiva.

Artículo 1.º Se suspende la exacción de los recargos arancelarios creados por la ley de 9 de Febrero del 1895 sobre el trigo, las harinas de trigo y los salvados.

Art. 2.º Los derechos arancelarios fijados para el trigo y harina de trigo se reducen transitoriamente á los siguientes:

Trigo, 6 pesetas los 100 kilos.

Harina de trigo, 10 pesetas los 100 kilos.

Estos derechos regirán ínterin el precio medio del trigo en los mercados de

Castilla no sea menor de 27 pesetas los 100 kilos. Si descendiese de este tipo, el Gobierno establecerá los derechos fijados en el actual Arancel.

En tal caso, no se entenderán restablecidos los derechos transitorios á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º Este decreto empezará á regir en la Península é islas Baleares y Canarias, desde el día siguiente al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 4.º El Gobierno dará cuenta inmediatamente á las Cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Dado en Palacio, etc.

En el Teatro.

Mancha que limpia, del coloso dramaturgo Echegaray, fué la obra que anoche puso en escena la compañía del señor Sánchez de León.

La señora Lamadrid confirmó en el papel de Matilde sus excepcionales dotes escénicas.

No hay para esta artista dificultades de ningún género; amor, entusiasmo, realidad en las situaciones; todo, absolutamente todo, lo logra su genio.

El público, lo entendió así, colmándola de aplausos que llegaron al delirio en el cuarto acto.

La señora Luna en su repugnante papel de Enriqueta, obtuvo un éxito que sólo alcanzan artistas de su talla y de su talento. Sánchez de León rayó á la altura de su nombre en el suyo de protagonista, si bien creemos que el Fernando de *Mancha que limpia* es un escollo hasta para los maestros; no basta genio, arte y talento: reclama este personaje edad y condiciones físicas, que el actor por muy sobresaliente que sea, no siempre puede lograr, y muchísimo menos cuando la sala está á baja temperatura.

Martínez muy bien, y Molina inmejorable, así como el resto de los actores que contribuyeron al éxito alcanzado en el desarrollo del drama.

La taquilla no correspondió á los esfuerzos de los actores, que cada día merecen más las atenciones del público y que estamos seguros empezarán á manifestarse desde esta noche.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 3 de Marzo de 1898.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

Desde Avila.

Continúa el conflicto de las subsistencias. Esta mañana fué publicado el bando del gobernador recomendando la calma. A pesar de estas recomendaciones un numeroso grupo de mujeres situóse en la carretera impidiendo la salida de

tres carros cargados de patatas. Las mujeres hicieron que los carros volvieran á la población, obligando á los carreteros á que pusieran en venta las patatas, adquiriéndolas á dinero las manifestantes.

Los obreros nieganse á trabajar en las obras municipales por no haber sido expedidas más que 50 papeletas.

—Queremos—dicen—trabajar todos. Y en lugar de que vaya tocándonos el trabajo poco á poco, preferimos darlo todo en un día.

El gobernador, restablecido de su enfermedad, ha convocado á los mayores contribuyentes para resolver el conflicto.

En Valencia.

Han llegado esta mañana los señores López-Silva y Fernández Shaw, que vienen con el objeto de dirigir los últimos ensayos y presenciar el estreno de *La revoltosa* en el teatro de la Princesa.

En la estación esperaban á los dos escritores la empresa del citado teatro y varios literatos, que les han dispensado un cariñoso recibimiento.

Finca incendiada.

En una finca de Valle Allora, propiedad del vecino de Madrid don Luis Page, se ha producido un fuego de consideración.

Las pérdidas materiales son grandes. Desgracias personales no han ocurrido.

De Barcelona.

Procedentes de Valencia han llegado en tren especial 1.841 reclutas que embarcarán para Cuba el próximo sábado.

El cabecilla insurrecto, llamado *El Inglesito*, que se halla preso en la cárcel, ha enviado á la Junta filibustera de Nueva York, la dimisión del cargo de teniente coronel de Estado Mayor que desempeñaba al ser detenido en Cielo de Avila.

Manifiesto del Sr. Pi y Margall.

Del que acaba de dirigir á sus correligionarios, tomamos estos conceptos:

Hemos de hacer oír nuestra voz en el Parlamento. Cuando no sea más que para pedir la corrección de dos grandes injusticias, urge que allá vayamos. No cabe tolerar que en la guerra se continúe enviando á la muerte sólo á los hijos de los pobres. Para honra de la Nación, se ha de exigir que se castigue con dura mano á los verdugos de Monjuich y se revise un proceso que no descansa sino en declaraciones arrancadas por bárbaros tormentos.

Saldrán, como siempre, amañadas las Cortes, y distarán de ser la expresión de la genuina voluntad del pueblo. Tómese en cuenta que puede mucho contra los amaños y las violencias de los gobiernos la energía de los ciudadanos; y de las Cortes, buenas ó malas, depende la paz

ó la guerra, la salvación ó la ruina, la honra ó la deshonra de España. Poco podrán tal vez nuestros diputados; podrán, cuando menos, mostrar al mundo que hay aquí un partido que clama porque á todo trance se concluya la guerra, se cierre la puerta á nuevos males, se pene el crimen y se salve la inocencia.

El Corresponsal.

Del extranjero.

Roma 3.

Esta mañana ha asistido el Papa á la solemne Misa que se ha celebrado en la capilla Sixtina.

Terminado el santo sacrificio, Su Santidad entonó con voz clara y vigorosa e *Te Deum*.

La numerosa muchedumbre de peregrinos que invadía el templo aclamó con grande entusiasmo al Soberano Pontífice.

París 3.

Algunos periódicos ingleses, al consignar los entusiasmos del pueblo griego por haber salido ileso el rey Jorge de la conspiración tramada contra su vida, cree que este último debe utilizar la popularidad que ha conquistado por su sangre fría para acometer las reformas políticas y administrativas que reclama la situación del país.

Londres 3.

Un despacho de Calcuta dice que toma incremento la epidemia llamada Black Blister, que estalló en Pakkal y Taluka en el territorio de Nizam.

Añade que en Hyderabad ocurren 50 defunciones diarias á consecuencia de dicha epidemia.

Las autoridades adoptan enérgicas medidas sanitarias.

Bombay 3.

Durante la semana pasada han ocurrido en esta ciudad 1.097 defunciones originadas por la peste bubónica.

Londres 3.

El secretario parlamentario de las Colonias, Selborne, pronunció un notabilísimo discurso en Bradford (condado de York), al terminar un banquete con que le obsequió la Cámara de Comercio de dicha ciudad.

Inglaterra—dijo—desea la paz, pero no debe retroceder ante la guerra para mantener sus derechos y los tratados que afectan á la integridad del imperio británico, así como para hacer respetar los vigentes tratados de comercio.

París 3.

Parece que va á ser nombrado director de seguridad en Sicilia un general del Ejército italiano y aún se indica la posibilidad de que se restablezca el estado de guerra en dicha región, noticias que confirman el malestar que reina en Italia; pero que no se cree que basten á conjurar la crisis económica y la paralización de las obras públicas.

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andres, num. 38. Zamora.

Nueva York 3.

El *Heraldo de Nueva York* publica noticias de la Habana, recibidas por la vía de Cayo Hueso, según las cuales corre el rumor de que el vapor filibustero *Dauntless* desembarcó una grande expedición cerca de Matanzas.

El *Heraldo* no da más detalles sobre esta noticia, que hay que poner en cuarentena en vista de su procedencia.

NOTICIAS

Ha llegado á nuestros oídos una versión que no podemos creer y de la que nos hacemos eco para que el ayuntamiento fije su atención al discutir los presupuestos por si acaso tuviere realidad la noticia.

Se nos asegura que la comisión de Hacienda ha hecho desaparecer de los presupuestos municipales una partida de quinientas pesetas que viene figurando hace muchos años como subvención á la Económica de Amigos del País, para sostenimiento de las clases de dibujo y escuela de adultos que dicha sociedad tiene establecidas en esta capital, y donde concurren los obreros y clases jornaleras de la ciudad en busca de ilustración.

Hoy no hacemos comentarios; esperamos á conocer los presupuestos que han de regir nuestra administración popular, y entonces trataremos este y otros asuntos que afectan directamente á los intereses de todos.

En atención á un telegrama del general Blanco, pidiendo sargentos del cuerpo de Sanidad militar, se ha dispuesto se celebre un sorteo para cubrir 20 plazas de dicha clase vacantes en aquel distrito.

En Barriana (Castellón), hace pocas noches llamaron á la puerta de una alquería situada en la partida del «Mijares», y cuando el dueño abrió para ver quien era, se encontró con que echó á correr desapareciendo el que había llamado, dejando junto á la puerta un envoltorio, en el cual había un recién nacido.

El ayuntamiento de Peñaranda ha acordado aumentar en diez céntimos los jornales de los obreros que trabajan en las obras de la villa, compensando de este modo la baja que aspiran obtener en el precio del pan, y visto que los fabricantes de este artículo se han negado á rebajar los precios.

A las doce y media de la mañana de ayer, un anciano recogido en la Casa de Beneficencia de Valladolid puso fin á su vida arrojándose por uno de los balcones de la enfermería.

Personado el juzgado en el lugar del suceso, procedió al levantamiento del cadáver, ordenando su traslación al depósito judicial del hospital provincial.

Con las lluvias pue últimamente han caído en Sevilla, Málaga, Cádiz, Córdoba y otras provincias de Andalucía, se considera asegurada la cosecha de cereales. Si el tiempo es favorable pará la granazón, no hay duda que los rendimientos serán extraordinarios.

En Aragón, Cataluña y demás regiones de España, con la sola excepción de lagunas comarcas del Norte, siguen tam-

bién ofreciendo los campos también un aspecto halagüeño.

Parece que el Director general de Instrucción pública concederá en el corriente mes exámenes extraordinarios solamente para los que sean reclutas del presente reemplazo.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de alcalde y concejal del Ayuntamiento de Villarrín de Campos á D. Higinio Prieto.

La comisión provincial de Cuenca anuncia la vacante de director de la banda municipal, que se proveerá por medio de oposición.

Entre varios jóvenes de la buena sociedad de Salamanca proyéctase la formación de un cuerpo de bomberos voluntarios.

Dice un periódico de Galicia que aumenta considerablemente la exportación de pescado salado de aquella costa para Italia.

Al ser enjaulado uno de los toros que han de lidiarse en nuestro circo taurino, el domingo próximo, dió muerte á uno de los mansos y dejó mal herido al que traían en calidad de *sobrero*.

Eso prueba que el ganado es de bravura y poder y que los nuevos empresarios, sin omitir gastos de ningún género, tratan de complacer los deseos del público, proporcionándonos una corrida de *primo cartello*.

Desearíamos que la entrada correspondiente á los sacrificios impuestos por la empresa

El mercado de cereales, celebrado en nuestra capital en el día de hoy, obtuvo los siguientes precios:

Trigo, fanega 14, á 13,50 pesetas.
Cebada, 5,50 á 5,25 ídem.
Centeno, 7,25 á 7, ídem.
Garbanzos superiores, á 40 ídem.
Medianos, á 22 ídem.
Algarrobas, á 6,75 á 6,50 ídem
Harina de 1.^a á 5,25 pesetas arroba.
Ídem de 2.^a á 5 id.

Paja corta á 1, 20 peseta carga.

El precio del vino es el de 15 reales cántaro.

Se acentúa la baja en los cereales.

Hemos tenido el gusto de ver los seis *Colmenareños* que se lidiarán el domingo en nuestra plaza y que tienen por cierto hermosa lámina.

En el mercado de hoy ha obtenido el trigo una baja de seis reales en fanega.

MOVIMIENTO POBLACION.

Nacimientos

Angela Antón Rodriguez.
Emeteria de Santa Estefanía.

Defunciones.

Dionisio Moreno Campesino.

Ha sido nombrado Secretario del ayuntamiento de Santa Clara de Avedillo don Luis Esteban.

Apenas se ha iniciado por el Gobierno la rebaja en el impuesto transitorio sobre los cereales, éstos en la inmensa mayoría de las poblaciones de Castilla la Vieja, se cotizan hoy á más bajos pre-

cios, y sabemos de buen origen, que en Coreses, pueblo inmediato á esta capital, ofrecen hoy el trigo á 13,75 pesetas la fanega.

La Tesorería de Hacienda ha comunicado órdenes á los ayuntamientos de a 3.^a zona del partido de Villalpando, para que vengan á hacerse cargo de los recibos de territorial, urbana, é industrial, que han de darse al cobro en período ejecutivo.

Mañana sábado es casi seguro que tendremos el gusto de ver en nuestro Teatro la hermosa obra de Georges Oncht, titulada *Felipe Derblay ó el Maestro de las Fraguas*, (*Maitre des Forges*.)

Esta obra dramática llena de enseñanzas y de peripecias dramáticas, es, según hemos leído en todos los periódicos, una de las que mejor interpreta el señor Sánchez de León, y en la que trabajando toda la compañía, se presenta un gran conjunto. En el último acto hay un *desafío á pistola*, que resulta de un realismo asombroso, puesto como se pone en el Teatro de la Comedia francesa de París.

También anunciamos á nuestros abonados y lectores que, en los primeros días de la próxima semana, empezarán las exhibiciones del notable *Cinematógrafo Lumiere*, ya conocido en nuestro Coliseo y como variación de espectáculo, habiendo su propietario obtenido una novísima colección de fotografías animadas, entre las que según tenemos entendido, figurarán algunas de esta capital.

La empresa del Teatro merece aplausos por lo mucho que se esmera en agradar al público, el que á su vez, estamos seguros que ha de corresponder con su asistencia á las representaciones.

Con atenta dedicatoria, hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar *Guía de Quintas*, en el que su autor, el ilustrado secretario de esta Diputación provincial, don Felipe Olmedo Rodríguez, ha recogido, ordenado y concordado toda la legislación y jurisprudencia dictada sobre aquella materia.

El HERALDO DE ZAMORA envía las más sinceras gracias al señor Olmedo por su atención y desea ver recompensados los desvelos del autor.

El balance del año de 1897, hecho por la compañía de cerillas fosfóricas, da un resultado positivo de ganancias de un millón y pico de pesetas, siendo el capital aportado el de cinco millones. Es decir, que el interés supera al 20 por 100, deducidos todos los gastos.

Ahora se explica porque son tan pocas y tan malas las cerillas del monopolio.

La Dirección general de contribuciones directas publicará muy en breve una orden circular sobre apéndices al amillaramiento, para que tenga debido cumplimiento el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, puesto en vigor.

Las acciones de la Tabacalera han alcanzado una cotización de 250 por 100, y hay quien supone que tan afortunada Compañía se quedará también con el servicio del impuesto de Derechos reales, en cuyo caso no sería difícil que alcanzara un 300 por 100, ó algo más.

Estos son buenos negocios.

Por el juzgado militar de esta plaza se llama al mozo Tomás González, natural de Castellanos anejo á Robleda, para que se presente en el término de 30 días.

El día 10 del presente mes se celebrará en la Fábrica de Harinas de Valladolid, concurso para adquirir trigo de buena clase.

Anoche y sobre las siete de la misma, ocurrió una reyerta entre dos matuteros y un empleado del resguardo, en las inmediaciones de San Esteban.

Sonó un disparo de arma de fuego, que no hizo blanco, y se produjo la consiguiente alarma en la vecindad, sin otras consecuencias.

Ha cambiado la temperatura y el tiempo primaveral que disfrutábamos, habiendo amanecido lloviendo y nevando.

El día se ha mantenido sombrío y con aspecto de lluvia general.

La feria empieza á manifestarse con abundancia de gitanos, que por cierto, ayer estuvieron á punto de otra algarada como la de antaño.

En la Plaza están ya construidas las consabidas casetas, y las platerías y tiendas de baratillo, están para terminar su instalación.

En el ferial de ganados ha sido poca la animación que hoy se notaba, si bien á última hora tenemos noticia de la llegada de gran número de cabezas.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 4 (2 tarde.)

El general gobernador de Filipinas.

Ha quedado firmado el nombramiento del general Augusti para el cargo de gobernador general de Filipinas.

Es acuerdo resuelto del gobierno que salga para su destino inmediatamente: en su vista, en los primeros días de la próxima semana saldrá para aquel archipiélago.

Madrid 4 (2,25 t.)

Ministros enfermos.

No han podido despachar con S. M. los señores Moret y Xiquena por encontrarse enfermos.

Por esta razón no hay hoy nada relacionado con los ministerios de Ultramar y Fomento.

Madrid 4 (2,50 t.)

Gracias á Sagasta.

En las últimas horas de esta mañana han visitado al señor presidente del Consejo de ministros las diferentes comisiones de harineros que han venido á Madrid á tratar asuntos relacionados con los cereales.

Le han dado las gracias por los acuerdos tomados por el gobierno y le han reiterado su reconocimiento por la atención prestada á las necesidades sentidas por el país.

Madrid 4 (3 t.)

Frascuero grave.

Según he visto en el parte facultativo facilitado á la prensa en estos momentos, el popular torero se ha agravado en la pulmonía que sufre durante toda la mañana.

Madrid 4 (4 t.)

No se han recibido noticias de Cuba ni de los Estados Unidos.

Esta mañana han salido fuerzas de la Guardia civil para Avila en previsión de que vuelva á alterarse el orden en aquella ciudad.

Se carece de noticias de otras provincias y se da por terminado el conflicto en vista de los acuerdos del gobierno.

Sánchez Ortíz.

DROGUERIA
DEL LICENCIADO EN FARMACIA
Don Federico Martinez.
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras* y todo lo concerniente a la sección de *Drogueria Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.
En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., a precios económicos.

GRANDES

talleres artísticos de Fotografía, donde se ejecutan todos cuantos adelantos se conocen hasta el día.



IDELMON E HIJOS



Fotógrafos de la Real Casa.
ZAMORA
Viriato, 8; y Palencia, Patio de Castaño número 2.

LA PALMA
Confitería y Pastelería

DE
NICOLAS GARCIA
LONJAS, 8,
ZAMORA

GRAN SURTIDO en Pastas finas de aceite y riquísimas empanadas de pescados para la Cuaresma.

LA NACIONAL

Fábrica de Espíritus y Aguardientes, situada en Santo Domingo ó Avenida de la Feria, número 10.—Zamora.

Se compran á buenos precios madres netas, madres de bebida y brisas después de atornilladas.

POR TODO SE DA DINERO

A LOS COSECHEROS

Vendemos con grandes rebajas de precios Espiritu para el encabezado de vinos.

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

DEL
SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas norteamericanas **BOSTON** que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

CASA FUNDADA EN 1872

Drogueria general

DEL LICENCIADO EN FARMACIA
JOSE GARCIA CAPELO
(antes HIJOS DE V. GARCIA)

Esta casa, la más antigua en la capital, ofrece á su numerosa clientela, surtido completo en Alcaloides, Productos químicos y farmacéuticos, Especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, Aguas minerales, Ortopedia, Artículos para la fotografía, Pinturas preparadas y en polvo, Barnices de las mejores fábricas del extranjero y del país, Brochas y Pinceles de todas clases, Artículos para la Tintorería, Perfumería fina y ordinaria.
Precios sin competencia y plazos y condiciones especiales para consumo importante.

RUA 18.

frente á la calle de Alfonso XII.
ZAMORA

LIQUIDACION VERDAD

Solo por 20 días

RENOVA NUM. 8. ZAMORA

GERMAN GONZALEZ

Por tener que trasladarse con motivo del incendio ocurrido en la casa, se liquidan con una rebaja verdad de un 25 por 100 todas las existencias de esta casa.

Se advierte que no hay géneros averiados.

Solo por 20 días.

Aprovecharse y visitad la liquidación.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	> >	3'50 idem.	7 idem.	14 idem.

El pago de la suscripción por año satisfecho adelantado, tiene una bonificación de pesetas 1,50.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc., etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrece á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Idem id. 25...	1	75
Idem id. 50...	3	00
Idem id. 100...	5	50
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Idem id. id. 25...	1	75
Idem id. id. 50...	3	00
Idem id. id. 100...	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.